

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LOCKERS ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, el 14 de abril de 2014, en las oficinas de la compañía ubicada en Vía Mariana de Jesús – Calle C y Calle 2 (Lote # 36) Calderón, a las 14h30 se reúnen los accionistas de la compañía LOCKERS ECUADOR S.A.

Preside la sesión el señor Bertogg Claudio, Presidente de la Compañía, y actúa como secretaria la señora Gallardo Torres Erika Mireya, Gerente General, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales. El presidente solicita a la secretaria que elabore la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

Claudio Bertogg	Propietario de 1.200 acciones
Mario Forestiero	Propietario de 900 acciones
Oswaldo Porro	Propietario de 900 acciones
Erika Gallardo	Secretaria

La secretaria declara que de acuerdo con el libro de acciones se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

En virtud de lo dicho, se resuelve, instalar la junta general ordinaria de accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal cortado al 31 de diciembre del año 2013.

Se procede a tratar el único punto del día.

La Gerente General pone en conocimiento de la junta de accionistas lo siguiente:

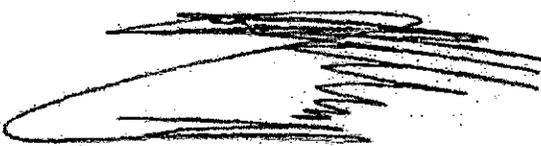
- Informe del Gerente General y Comisario
- Informe de Auditoría Externa
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el patrimonio; y,
- Las notas explicativas a los estados financieros.

Los accionistas aprueban los estados financieros y determinan lo siguiente:

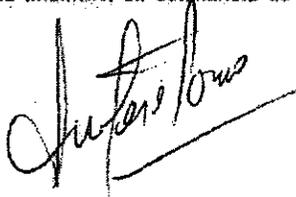
- Que las utilidades que correspondan sean distribuidas a los empleados;
- Que las utilidades a disposición de los accionistas sean mantenidas en la cuenta patrimonial que corresponda hasta que exista un pronunciamiento sobre las mismas.

En virtud de que el resultado del Ejercicio Económico del año 2013, refleja utilidad, esta Junta por unanimidad resuelve que una vez realizadas las deducciones del 15% de la Participación a Trabajadores de once mil sesenta y ocho con cincuenta y dos centavos (USD 11.068,52), el 22% de Impuesto a la Renta de dieciséis mil ciento setenta y uno con trece centavos (USD 16.171,13), los restantes \$46.550,47 que estarían a disposición de los accionistas, se mantengan como utilidades no distribuidas hasta que exista un pronunciamiento.

A continuación se concede un receso para la elaboración del acta; una vez redactada se reinstala la sesión, el acta es leída y aprobada por todos los accionistas de forma unánime, en constancia de lo cual, proceden a suscribirla. Se levanta la sesión, siendo las 16h30.



Claudio Bertogg
Accionista



Osvaldo Porro
Accionista



Mario Forestiero
Accionista



Erika Gallardo
Secretaria